

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**17053** *Corrección de errores de la Resolución de 2 de septiembre de 2011, de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2010, de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía.*

Advertidos errores en el texto remitido de la Resolución de 2 de septiembre de 2011, de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2010, de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de fecha 11 de octubre de 2011, a continuación se transcriben a fin de proceder a su rectificación:

En la página 107017, en el apartado a) Obtención del resultado corregido y distribución de resultados, se sustituye el cuadro, por el que se inserta a continuación:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: base del artículo 27 ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Acuerdo del Patronato sobre la distribución del resultado del ejercicio		
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	Total gastos no deducibles	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ. Propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		A fines	A dotación	A reservas
2005	(34.798)	3.547	668.571	672.118	—	637.321	—	—	(34.798)
2006	10.407	3.398	1.342.576	1.345.974	—	1.356.381	—	—	10.407
2007	203.680	1.581	1.315.274	1.316.855	—	1.520.535	—	—	203.680
2008	7.572	1.357	1.049.603	1.050.960	—	1.058.532	—	—	7.572
2009	(11.274)	790	913.552	914.342	—	903.068	—	—	(11.274)
2010	(27.633)	1.107	812.345	818.593	—	790.960	—	—	(27.633)